

RECEBIDO
05 ENE 2024

HORA: 14:35 FIRMA: 

Guatemala, 05 de enero del 2024
Oficio DAJ-DGPCYN-17-2024
Registro s/r

Licenciado
Rafael Ortiz
Director Administrativo Financiero
Dirección del Patrimonio Cultural y Natural
Presente

Licenciado Ortiz:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención al oficio número 66-2021/conta/ga, por medio del cual se solicita atender lo establecido en el Artículo 17 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala, Inciso e).

De acuerdo a lo que compete a la Delegación de Asuntos Jurídicos se informa que, durante el mes de **DICIEMBRE** del año 2023, no se tiene copia de Convenios suscritos con el Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural, con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, asimismo se informa que no hay suscripción de Convenios con la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

Sin otro particular, me suscribo


Licda. María Inés Ortega Hernández
Delegada de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural



C.C. DAJ
Adj. 05_folios inclusive

ARTÍCULO 17 TER

E) TODO TIPO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES
 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Dependencia: DELEGACION DE ASUNTOS JURIDICOS

Responsable: L LICENCIADA MARIA INES ORTEGA HERNÁNDEZ

Mes/ año: DICIEMBRE 2023

No. De Convenio	Fecha de Convenio		Monto Total del Convenio	Datos del Convenio		Objeto del Convenio
	Inicial	Final		Nombre de la Entidad	NIT	
12	13/07/2022	12/07/2027		HERBERT OSWALDO HERNÁNDEZ CASTELLANOS/GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL del BANCO DE LOS TRABAJADORES		El presente Convenio tiene como objeto, eficientar el procedimiento para el pago de ingreso al Parque Nacional Tikal y demás servicios, para que los turistas nacionales y extranjeros tengan la facilidad y el acceso para cancelar el pago correspondiente a los rubros anteriores, lo que se hará efectivo mediante forma sesenta y tres guion A dos (63-A2), autorizados por la Contraloría General de Cuentas, y los fondos percibidos serán depositados en la cuenta bancaria habilitada exclusivamente para el efecto en adelante CUENTA COLECTORA a través del Centro de Negocios (agencia) de EL BANCO ubicado dentro de las instalaciones del Parque Nacional Tikal, en el espacio físico que EL VICEMINISTERIO autorice para el efecto, el cobro mencionado, se sujetará a los términos y condiciones que constan en las siguientes cláusulas del presente convenio
21	15/07/2022	14/07/2025		CONADI		El presente Convenio tiene por objeto crear un marco de cooperación para la realización por parte del CONADI de la Estrategia de Mejora de la Accesibilidad Universal al Patrimonio Cultural de Guatemala con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, para la mejora de las competencias técnicas en materia de accesibilidad, dotar de herramientas de evaluación y planificación así como la realización del proyecto piloto de Plan de Accesibilidad en el Parque Nacional Tikal
75	14/10/2022	14/10/2025		VICEMINISTERIO DE CULTURA, VICEMINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL		objeto del convenio Por el presente instrumento EL VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, EL VICEMINISTERIO DE CULTURA, EL VICEMINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, TODOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES convienen de común acuerdo en coordinar y cooperar para financiar el "SERVICIO DE LICENCIAS DE CORREOS ELECTRÓNICOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES" cada unidad ejecutiva en lo que corresponde a su respectivo número de licencias de correo electrónico



1	27/01/2023	31/12/2023	VICEMINISTERIO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA	PAGO DE LOS SERVICIOS BASICOS Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA GENERADO POR EL USO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS
3	20/02/2023	31/12/2023	JOSE ALBERTO GRIJALVA GONZÁLEZ, VICEMINISTRO DEL DEPORTE Y LA RECREACION; GRETCHEN FABIOLA BARNEONO MARTÍNEZ, DIRECTORA GENERAL DE LAS ARTES Y JENNY IVETTE BARRIOS VITAL, VICEMINISTRA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	VICEMINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES: 1) PAGO DE ENERGIA ELECTRICA: EFECTUARÁ EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2023 SEGÚN MONTO DEL CONSUMO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA REMITIRA A LA REFERIDA DIRECCION LAS FACTURAS EMITIDAS POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO
15	22/08/2023	23/09/2028	FERNANDO GARCÍA CORONADO MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES Y FELIPE AMADO AGUILAR MARROQUIN MINISTRO DE CULTURA VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y YURI DANIEL CARRANZA AYALA PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL	El objeto del presente convenio es facilitar y coordinar acciones conjuntas y trabajo colaborativo para el servicio de planilla para pago de salarios, honorarios u otros del Mnisterio de Cultura y Deportes, e incrementar la bancarización e inclusión financiera, en el marco de sus respectivas disposiciones legales para el bienestar del personal de trabajo del Ministerio de Cultura y Deportes. El objeto del presente convenio es aunar esfuerzos para la coordinación de actividades de interés común, orientados a la protección, conservación y restauración de Patrimonio Cultural de la Nación que integra el Parque Nacional Tikal, así como la optimización de los servicios que el Parque presta a los visitantes y la coordinación del desarrollo de los triatlones Hombra Maya 21K Tikal y Gran Jaguar que culmina dentro de las instalaciones del Parque Nacional Tikal, como medio para la difusión de la cultura nacional.
11	28/08/2023	27/08/2028		



12	30/08/2023	30/09/2023	VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, JEFFREY NEIL RUDOLPH PRESIDENTE EJECUTIVO CALIFORNIA SCIENCE CENTER FOUNDATION ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA FUNDACIÓN LA RUTA VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y LA ENTIDAD FANCAKE, SOCIEDAD ANÓNIMA	El objeto de presente Convenio es la autorización del Ministerio de Cultura y Deportes de la exposición de 245 Bienes Culturales Muebles Arqueológicos, propiedad del Estado de Guatemala y 35 Bienes Culturales Muebles Etnológicos que conformar Patrimonio Cultural de la Nación, en la exposición denominada "MAYA THE JAGUAR RISES", que se está realizando en el Museo California Science Center.
13	22/09/2023	21/09/2028	VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y EL COMITÉ PERMANENTE DE EXPOSICIONES - COPEREX-	El objeto del presente Convenio es la autorización por parte del Ministerio de Cultura y Deportes a la Entidad Fancake, Sociedad Anónima para la compra de lotes de boletos de ingreso a los diferentes parques nacionales y sitios arqueológicos administrados por el Ministerio de Cultura y Deportes, a través del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, con la finalidad que los visitantes nacionales y extranjeros, puedan tener múltiples opciones de adquisición y formas de pago del boletaje de ingreso. El Objeto del Convenio es regular las condiciones a través de las cuales el Viceministerio por medio de las entidades bajo su jurisdicción, proporcionará acompañamiento técnico y asesoría profesional con especialistas en restauración de bienes culturales para la realización del diagnóstico de las instalaciones registradas como Patrimonio Cultural, las cuales estan ubicadas dentro del recinto del Parque de la Industria que es administrado por - COPEREX-
16	10/11/2023	9/11/2024	VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y COMPAÑÍA DE PROCESAMIENTO DE MEDIOS DE PAGOS DE GUATEMALA,	El objeto de la Adenda es para Prestar el Servicio de Procesamiento de Medios de Pago, a través de Tarjetas de Crédito y/o Débito, por medio de Comercio Electrónico
ADENDA No. 1	18/09/2023		VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y ANDRÉS JORGE SIMÁN FRECH	El objeto de la Adenda es para Ampliar el Plazo del Convenio de préstamo temporal de obras de arte número VPCYN-33-2022 entre el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes y el señor Andrés Jorge Simán Frech, el cual se encuentra regulado en la cláusula quinta del Convenio original, por lo cual el plazo queda comprendido hasta el 30/11/2023.
ADENDA No. 2	18/08/2023		VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y DIANA STELLA FERNÁNDEZ VÁSQUEZ	El objeto del Convenio la señora Diana Stella Fernández Vásquez de Brunelle DONA al Viceministerio 4 deshumificadores de marca Hisense, para que los mismos funcionen en las salas de exposiciones delMUNAG
19	13/11/2023		VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y DIANA STELLA FERNÁNDEZ VÁSQUEZ	



24-2023

29/11/2023

21/01/2021

VICEMINISTERIO DE
PATRIMONIO
CULTURAL Y NATURAL
Y MANUEL ENRIQUE
CAY JERÓNIMO

El objeto del Convenio es realizar la exposición temporal denominada "COLORES DE LA MEMORIA" con la participación del señor Eddín Cay, en las salas de exposición temporal "Efímero" DEL MUNAG, para la divulgación y valorización del Patrimonio Cultural de la Nación.

VICEMINISTERIO DE
PATRIMONIO
CULTURAL Y NATURAL
Y WALTHER
ALEXANDER
ALVARADO (SEGUNDO
REGISTRO DE LA
PROPIEDAD)

El objeto del Convenio es facilitar la cooperación entre las Instituciones suscriptoras, para unificar esfuerzos en acciones que permitan el intercambio de información, datos e imágenes que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones que corresponden a cada institución de conformidad con la Ley. Así como tener acceso de forma electrónica, remota y física por parte del Segundo Registro General de la Propiedad en el ámbito de su competencia, a los documentos físicos y archivos digitales que resguarda el Archivo General de Centro América.

26-2023

5/12/2023

4/12/2028

Nota: Adjuntar documentación de soporte en forma digital, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios

